CONVENIO DE ASOCIACION N°.	:	003 - 2026
CONTRATANTE	:	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA.
CONTRATISTA	:	FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE FUNDACOLOMBIA
NIT	:	NIT. 832.003.642-0
REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	:	OSCAR ORLANDO RODRÍGUEZ BARBOSA
IDENTIFICACIÓN	:	N° 11.437.488 DE FACATATIVÁ
OBJETO	:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS, AGROPECUARIAS E INSTITUCIONALES PROGRAMADAS PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA – CUNDINAMARCA
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	EL PLAZO SERÁ DE CUATRO (04) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LA CONSECUENCIAL APROBACIÓN DE PÓLIZAS SI ES EL CASO
VALOR DEL CONVENIO	:	EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ESTARÁ DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA: APORTE MUNICIPIO GUAYABAL DE SIQUIMA: **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($433.261.526) M/CTE** APORTE DE LA ESAL: **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($25.995.692) M/CTE** VALOR TOTAL DE CONVENIO: **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($ 459.257.218) M/CTE**
FECHA DEL CONTRATO	:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO	:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Entre los suscritos SERGIO PAUL VERA SIERRA mayor de edad, identificado con la cédula de Ciudadanía Nº 3159267 expedida de San Francisco (Cund), en su calidad de Alcalde y representante legal del municipio de GUAYABAL DE SIQUIMA, (Cund), con NIT. 800.094.685 - 1, como consta en el acta de posesión del veintinueve (29) de Noviembre de 2023 del Juzgado Promiscuo Municipal de Guayabal de Síquima, con efectos fiscales a partir del 01 de Enero de 2024, de conformidad con el Artículo 314 de la Constitución Política, con base a las atribuciones conferidas en el numeral 5 del Literal D, Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, por el Literal B numeral 3º del Artículo 11, por el Artículo 13 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, facultado para contratar de conformidad con la Ley 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012, quien para los efectos del presente acto se denominará EL MUNICIPIO, por una parte y por otra

Despacho Municipal: Calle 3 # 4-05
Contacto: 321 2084154
secretariadegobierno@guayabaldesiquima-cu
www.guayabaldesiquima-cundinamarca.gov.c

FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE, con Nit. 832.003.642-0, representada legalmente por OSCAR ORLANDO RODRIGUEZ BARBOSA, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 11.437.488 expedida en Facatativá Cund, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA , hemos convenido celebrar el presente **OTROSÍ MODIFICATORIO No. 001 al CONVENIO DE ASOCIACION No. ESAL-003 DE 2026,** previas las siguientes consideraciones: **a)** Que las partes suscribieron el convenio interadministrativo, cuyo objeto consiste en **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS, AGROPECUARIAS E INSTITUCIONALES PROGRAMADAS PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA – CUNDINAMARCA. b)** Que dicho convenio fue pactado con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, y con un valor total de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($ 459.257.218) M/CTE** de los cuales el Municipio aporta la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($433.261.526) M/CTE y la ESAL** la suma de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($25.995.692) M/CTE. c)** Que el convenio actualmente se encuentra vigente y en fase de ejecución. **d)** Que uno de los principales propósitos de la Administración Municipal de Guayabal de Síquima es fortalecer el desarrollo social y comunitario, promoviendo acciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población, especialmente de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, mediante estrategias orientadas a la inclusión social, la participación, la sensibilización y el reconocimiento de sus derechos. **f)** Que, en concordancia con lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Guayabal de Síquima, Nuestra Pasión” contempla la Meta 100: “Realizar el Día Blanco, promoviendo la inclusión y conciencia social”, la cual se articula con el objeto del convenio, orientado al desarrollo de la agenda social, agropecuaria e institucional del municipio. **g)** Que la implementación de esta meta resulta fundamental para promover la inclusión social, fomentar el respeto por la diversidad, generar conciencia en la comunidad frente a los derechos de las personas con discapacidad y propiciar espacios de participación, integración y reconocimiento, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más equitativa, accesible e incluyente.**h)** Que, con el fin de fortalecer el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades previstas, se hace necesario incorporar acciones complementarias mediante la actualización del anexo técnico del convenio, incluyendo los nuevos ítems requeridos para la ejecución de las actividades relacionadas con la promoción de la inclusión y la conciencia social. **i)** Que, en virtud de los principios de economía, eficacia y buena fe que rigen la contratación estatal, las partes acuerdan realizar la correspondiente adición al convenio y la actualización del anexo técnico, con el propósito de incorporar los nuevos ítems necesarios para el desarrollo de las actividades asociadas al cumplimiento de la Meta 100: “Realizar el Día Blanco, promoviendo la inclusión y conciencia social”, garantizando la adecuada ejecución de las acciones programadas y el cumplimiento de los objetivos institucionales. **j)** Que, en consecuencia, resulta procedente efectuar la adición y modificación del convenio, de conformidad con las necesidades identificadas y los documentos técnicos y presupuestales que soportan la presente modificación. las partes proceden a modificar el convenio conforme a las cláusulas y estipulaciones que se señalan a continuación:

1. **ADICIONAR CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO – CONDICIONES TECNICAS SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** así:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS, AGROPECUARIAS E INSTITUCIONALES PROGRAMADAS PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA – CUNDINAMARCA.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
JUEGOS COMUNALES				
1	Juego de uniformes completo en tela de polyester a full color con los logos de la administración municipal en tallas (camiseta y pantaloneta y medias profesionales S,M,L,XL,XXL) para los deportistas inscritos a futsal, futbol salon, futbol. I ESPECIFICACIÓN TECNICA CAMISA EN TELA TRANSFER. LOGOS INSTITUCIONALES, NÚMEROS ESTAMPADOS. PANTALONETA TRES CUARTOS CON LOGOS INSTITUCIONALES, MEDIAS TALLA A CONVENIR// TEXTIL CAMISETA : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER (TEJIDO PUNTO)PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): UNIDAD DE MEDIDA-ASTM D3776-138 $ 8G/M2// TAD 33455 \|/ FACTOR DE PROTECCION MINIMO DE UPF:-AATCC 183-20.00UPF // II ABSORCION (ORIGINAL):-AATCC 79- 5.00SABSORCION (5 LAVADOS) :AATCC 79 / AATCC 124-5.00 // RESIST. ESTALLIDO - LONG.-ASTM D6797- 455.00N // SOL. COL TRANSP ACIDA POLIEST:-AATCC 15-3.00E.G. // RESIST.RASGADO (TRANSV.) :-ASTM D2261-17.00N // RESIST.RASGADO (LONG.) :-ASTM D2261-15.00N // CAMBIO DIMENS. LAV. TRANSV. (5 LAVADO): AATCC 135-0 ÷ 4% // CAMBIO DIMENS. LAV. LONG. (5 LAVADO):-AATCC 135-0 + 4% \|/ APARIENCIA 5 LAVADOS:-AATCC 124-3.50E \|/ SOLIDEZ COLOR FROTE(HUMEDO):-AATCC 8/AATCC 116-3.00E.G. // SOL.COL.LAV.MANC 2ª - POLIESTER EN ESCALA DE GRISES-AATCC 61-6.00E.G. \|/ SOL COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR:-AATCC 16-4.00E.G. PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE:-ISO 12945-2-4.00E RESIST.ENGANCHE(TRANSV.):-ASTM D3939-3.00E / RESIST.ENGANCHE (LONG.):-ASTM D3939-3.00E // HILOS O COLUMNAS:-ASTM D3775-21 ÷ 2HILO/CM // MALLAS O PASADAS:-ASTM D3775-27 ÷ 2HILO/CM// TEXTIL PANTALONETA: 100.00% FILAMENTO DE POLIESTERPESO (MASA/UNIDAD DE AREA): UNIDAD DE MEDIDA-ASTM D3776-132 $ 12G/M2// TAD 33003 \|/ RESIST. ESTALLIDO:-ASTM D6797-392.40N // // RESIST.RASGADO (TRANSV.): ASTM D2261-20.00NRESIST.RASGADO (LONG.) ASTM D2261-5.00N // RESIST.ENGANCHE(TRANSV.):-ASTM D3939-4.00E \|/ RESIST.ENGANCHE (LONG.):-ASTM D3939-4.50E // MALLAS O PASADAS:-ASTM D3775-26 $ 2HILO/CM // HILOS O COLUMNAS:-ASTM D3775-23 ÷ 1HILO/CM // CAMBIO DIMENS. LAV. TRANSV. (5 LAVADO):-AATCC 135-0 3% // CAMBIO DIMENS. LAV. LONG. (5 LAVADO):-AATCC 135-0 $	183	$ 119.500,00	$ 21.868.500,00

	3% \|/ APARIENCIA 5 LAVADOS: AATCC 124-3.40E // SOLIDEZ COLOR FROTE(HUMEDO):-AATCC 8/AATCC 116-3.00E.G. \|/ ABSORCION (ORIGINAL):-AATCC 79-5.00S // FACTOR DE PROTECCION MINIMO DE UPF:-AATCC 183-50.00UPF \|/ PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE:-ISO 12945-2-4.00E			
2	uniforme de voleibol PANTALONETA Y CAMISETA PARA VOLEIBOL TALLAS S,M,L,XL,XXL) TEXTIL : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER (TEJIDO PUNTO)PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): UNIDAD DE MEDIDA-ASTM D3776-138 8G/M2// TAD 33455 // FACTOR DE PROTECCION MINIMO DE UPF:-AATCC 183-20.00UPF \|/ \|/ ABSORCION (ORIGINAL):-AATCC 79- 5.00SABSORCION (5 LAVADOS) : -AATCC 79 / AATCC 124-5.00 // RESIST. ESTALLIDO - LONG.-ASTM D6797- 455.00N // SOL. COL TRANSP ACIDA POLIEST:-AATCC 15-3.00E.G. // RESIST.RASGADO (TRANSV.):-ASTM D2261-17.00N // RESIST.RASGADO (LONG.) :-ASTM D2261-15.00N // CAMBIO DIMENS. LAV. TRANSV. (5 LAVADO):-AATCC 135-0 ÷ 4% // CAMBIO DIMENS. LAV. LONG. (5 LAVADO):-AATCC 135-0 ÷ 4% // APARIENCIA 5 LAVADOS:-AATCC 124-3.50E // SOLIDEZ COLOR FROTE (HUMEDO): AATCC 8/AATCC 116-3.00E.G. // SOL.COL.LAV.MANC 2ª - POLIESTER EN ESCALA DE GRISES-AATCC 61-6.00E.G. // SOL COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR:-AATCC 16-4.00E.G. PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE:-ISO 12945-2-4.00E RESIST.ENGANCHE(TRANSV.):-ASTM D3939-3.00E // RESIST.ENGANCHE (LONG.):ASTM D3939-3.00E // HILOS O COLUMNAS:-ASTM D3775-21 + 2HILO/CM // MALLAS O PASADAS:-ASTM D3775-27 ÷ 2HILO/CM	29	$ 119.500,00	$ 3.465.500,00
3	Camisetas en material poliéster con los logos de la administración municipal en full color transfeada,tipo polo para los deportistas inscritos en tejo, mini tejo, rana, billar.	156	$ 72.000,00	$ 11.232.000,00
4	Servicios de juzgamiento de tejo y minitejo por partidas	120	$18.750.00	$2.250.000.00
5	Servicios de juzgamiento de disciplinas en conjunto. (dirigido por tres profesionales) X partido.	60	$ 83.333,67	$ 4.999.980.00
6	ALMUERZO ATENCION A PARTICIPANTES JUEGOS COMUNALES (200 PLATOS DE COMIDA) OPCION 1 POLLO 1/4 FRITO 3 PAPAS 2 AREPAS CON PAPA SALADA, OPCION 2 LECHONA 400 GRS CON AREPA. MAS BEBIDA JUGO NATURAL SERVIDO EN VASO DE 16 ONZAS (LOS MISMOS DEBERAN SER ENTREGADOS DONDE EL SUPERVISOR INDICQUE,SE DEBERA GARANTIZAR LA BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS ADECUADA)	300	$ 21.000,00	$ 6.300.000,00
7	SERVICIO DE GRUPO MUSICAL EN VIVO + SONIDO PROFESIONAL PARA EVENTO - PRESENTACIÓN MUSICAL EN VIVO MINIMO - 1 HORA - SONIDO PROFESIONAL (CABINAS, CONSOLA, MICRÓFONOS INALÁMBRICOS) DEBERÁ REALIZARSE EN EL SITIO APROBADO POR EL SUPERVISOR.	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00

Despacho Municipal: Calle 3 # 4-05
Contacto: 321 2084154
secretariadegobierno@guayabaldesiquima-cu
www.guayabaldesiquima-cundinamarca.gov.c

	SUBTOTAL			**$ 52.216.000,00**
	SALIDA ADULTO MAYOR			
8	TRANSPORTE TERRESTRE IDA Y REGRESO EN BUS DE LUJO DE 40 PASAJEROS CON AIRE ACONDICIONADO Y CÓMODAS SILLAS RECLINABLES. GUAYABAL DE SIQUIMA CUNDINAMARCA –BOYACA-SANTANDER	**3**	$ 7.600.000	$ 22.800.000,00
9	ALOJAMIENTO EN AMPLIO HOTEL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CON ACOMODACIÓN MÚLTIPLE. CÓMODAS HABITACIONES, AIRE ACONDICIONADO, BAÑO PRIVADO CON AGUA FRÍA Y CALIENTE Y SEGURIDAD	360	$ 170.000	$ 61.200.000,00
10	**DESAYUNOS:** OPCION 1: CHANGUA CON AREPA Y CHOCOLATE OPCION 2: TAMAL SANTANDEREANO, PAN, QUESO, Y CHOCOLATE OPCION 3: HUEVOS AL GUSTO CON ARROZ, PAN Y JUGO DE NARANJA. OPCION 4: CALDO DE COSTILLA, HUEVOS AL GUSTO PAN, Y CHOCOLATE.	360	$ 35.000	$ 12.600.000,00
11	**ALMUERZOS:** **OPCION 1:** SOPA DE MUTE COMPUESTA POR: CARNE, TRIPA, COSTILLA DE RES, GRANOS, PAPA, PASTAS, MAÍZ Y ESPECIAS, ACOMPAÑADA DE ARROZ, PLATANO MADURO Y ENSALADA. JUGO NATURAL O GASEOSA **OPCION 2:** CARNE OEADA ACOMPAÑADA CON YUCA, ENSALADA Y AREPA. JUGO NATURAL O GASEOSA **OPCION 3:** LOMO DE CERDO EN SALSA DE CARAMELO, ARROZ, PAPA A LA CREMA, ENSALADA, JUGOS NATURALES AGUA O GASEOSA **OPCION 4:** CHULETA VALLUNA, ARROZ, PAPA A LA FRANCESA, ENSALDA, SOPA DEL DIA, JUGO NATURAL O GASEOSA. **OPCION 5:** PUNTA DE ANCA, ARROZ, PAPAS SALADAS CHIMICHURRI, AJÍ, PLÁTANO MADURO, ENSALADA VERDE Y JUGO NATURAL, SOPA DEL DÍA. **OPCION 6:** POLLO EN SALSA DE CHAMPIÑONES, ARROZ, PAPAS EN PURÉ, ENSALADA VERDE Y JUGO NATURAL, SOPA DEL DÍA. **OPCION 7:** POLLO AGRIDULCE, ARROZ, PURE DE PAPA, ENSALDA FRESCA, SOPA DEL DIA. JUGO NATURAL O GASEOSA	360	$ 44.000	$ 15.840.000,00
12	**CENAS:**	360	$ 42.000	$ 15.120.000,00

	OPCION 1: CREMA DE AHUYAMA, POLLO CAMPESINO, ARROZ AL PEREJIL, ENSALADA Y JUGO NATURAL. **OPCION 2:** SOPA DE GRANOS CON COSTILLA ARROZ PATACÓN, ENSALADA Y JUGO NATURAL. **OPCION 3:** POLLO EN SALSA ARROZ BLANCO, PAPAS SALADAS O EN PURÉ, ENSALADA VERDE Y JUGO NATURAL			
13	**HIDRATACIÓN:** CUATRO (4) BOTELLAS DE AGUA POR DÍA, POR PERSONA DE 400 ML. MARCA RECONOCIDA.	1440	$ 6.300	$ 9.072.000,00
14	**VISITA Y DISFRUTE DE LOS SIGUIENTES SITIOS DE INTERES:** **VISITA PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA (PANACHI)** **VISITA PARQUE NATURAL EL GALLINERAL** **VISITA AL PUEBLO BARICHARA**	120	$ 240.000	$ 28.800.000,00
15	**REFRIGERIOS** **OPCION 1:** SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO, JUGO NATURAL O GASEOSA. **OPCION 2:** MANTECADA Y MASATO **OPCION 3:** ARROZ CON LECHE, PORCIÓN DE QUESO, Y PAN ARTESANAL **OPCION 4:** EMPANADA DE CARNE O POLLO Y GASEOSA	720	$ 15.000	$ 10.800.000,00
16	**DETALLE: RUANA EN ALGODÓN PERCHADO CON LOGO INSTITUCIONAL PREVIA APROBACION DE LA ENTIDAD**	120	$ 48.400	$ 5.808.000,00
17	UN COORDINADOR: QUIEN ESTARÁ AL PENDIENTE DE COORDINAR Y EJECUTAR SU TRABAJO ES GARANTIZAR QUE TODO EL EVENTO SE DESARROLLE SIN PROBLEMAS Y QUE CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD	120	$ 9.000	$ 1.080.000,00
18	AUXILIAR DE ENFERMERÍA: 1 PERSONA LA CUAL ESTARA AL PENDIENTE DE LA SALUD DE LOS PARTICIPANTES LAS 24 HORAS	120	$ 9.000	$ 1.080.000,00
SUB TOTAL				**$ 184.200.000,00**
EXPOSICION EQUINA				

19	CUERPO TECNICO CONFORMADO POR: JUEZ NACIONAL DIRECTOR TÉCNICO LOCUTOR TÉCNICO VETERINARIO PREPISTA INSCRIPCIONES SISTEMA LABORATORIO ANTIDOPING/8 MUESTRAS AVAL $ 19.000 POR EJEMPLARES INSCRITO POR VALOR PRESUPUESTADO300 EJEMPLARES. DESPLAZAMIENTO PARTE TÉCNICA INCLUYE: ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE DURANTE LOS DOS DÍAS DE LA EXPOSICIÓN EQUINA. FILMACION EXPOSICION ALOJAMIENTO PARAPERSONAL LOGISTITICO DE APOYO EN EL EVENTO	1	$ 31.950.000,00	$ 31.950.000,00
20	PESEBRERAS MEDIDAS: MÓDULOS DE 3.00 METROS DE ANCHO, 3.00 METROS DE LARGO. ALTURA MÍNIMA 2.20 METROS ALTURA MÁXIMA 2.50 METROS, PUERTA DE 1.00 METRO. DESCRIPCIÓN: MÓDULOS EN ESTRUCTURA DE MADERA, CEPILLADA CANTONEADA TIPO TABLA Y PARALES DE MADERA, QUE SERVIRÁN PARA FORMAR CADA PESEBRERA TIPO DOBLES. MÓDULOS DE FRENTE DE ESTRUCTURA TUBULAR, Y EL MÓDULO DE FRENTE Y/O PUERTA TUBULAR. COMPLETAMENTE UNIDAS HASTA 1.30 DE ALTURA Y DE AHÍ EN ADELANTE SEPARADA PARA DAR VENTILACIÓN A LOS EJEMPLARES EQUINOS Y ASÍ TENER TODA LA SEGURIDAD EN CADA PESEBRERA, SEGÚN SUGERENCIAS DE FEDEQUINAS. CADA PESEBRERA TIENE TEJA PLÁSTICA TERMO ACÚSTICA DE 3.50 DE LARGO Y ASÍ PROTEGER A LOS EJEMPLARES EQUINOS DE LA LLUVIA EL SOL.	150	$ 205.000,00	$ 30.750.000,00
21	PISTA SONORA DE 2.45 METROS DE ANCHO POR 15 METROS DE LARGO. ELABORADA EN MÓDULOS DE MADERA TIPO TRIPLEX SOBRE MADERA TIPO ZAPAN PARA OBTENER MAYOR SONORIDAD DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE FEDE-EQUINAS.	1	$ 2.350.000,00	$ 2.350.000,00
22	PALCOS VIP, EN ESTRUCTURA METALICA. DIMENSIONES: ANCHO: 2.40 METROS, LARGO: 2 METROS ALTURA FRENTE: 90 CM, SEPARADOS A UN METRO DE ANCHO Y A UNA ALTURA DE 1 METRO.	25	$ 140.000,00	$ 3.500.000,00
23	SUMINISTRO DE HENO PANGOLA EN PACAS DE 14 KILOS	400	$ 22.400,00	$ 8.960.000,00
24	SUMINISTRSO DE CASCARILLA DE ARROZ EN PACAS DE 10 KILOS	200	$ 43.500,00	$ 8.700.000,00

25	SISTEMA DE SONIDOLINEARRAY COMPUESTO POR 6 CABINAS ACTIVAS A 2 VIAS Y CON UNA PRESIÓN DE CADA UNA IGUAL O SUPERIOR A 135DB, 4 BAJOS DOBLES DE 18 PULGADAS, CONSOLA DIGITAL DE MÍNIMO 32 CANALES Y 16 SALIDAS. PLANTA PARA BAJO ELÉCTRICO,4 MONITORES PARA VOCES, 2 CABINAS DOBLES PARA SIDEFILL, BAJOS PARA SIDE FILL, IN EARS, MICRÓFONOS DINÁMICOS Y CARDIODES, BASES PARA MICRÓFONOS, CAJAS DIRECTAS. DISTRIBUIDORES DE CORRIENTE CON LAS DEBIDAS PROTECCIONES POR SOBRE CARGA Y SISTEMAS DE TIERRA.SONIDO DE COMUNICACIÓN ENTRE PISTA Y PESEBRERAS. SE DEBE CONTAR CON UN SISTEMA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA ALTERNO CAPAZ DE SUMINISTRAR LA ENERGIA NECESARIA PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO EL SISTEMA. EN CASO DE QUE LA RED ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO FALLE.	DIA (02)	$ 1.850.000,00	$ 3.700.000,00
SUB TOTAL				**$ 89.910.000,00**
DIA DULCE				
26	CALABAZA O BOLSA PAQUETE OPCION 2 CALABAZAS DE HALLOWEN: QUE CONTENGA UNA VARIEDAD DE DULCES DE DIFERENTES SABORES, TEXTURAS Y PRESENTACIONES, DE BUENA CALIDAD Y APTOS PARA EL CONSUMO. LOS PRODUCTOS DEBERÁN ENCONTRARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE EMPAQUE, CONSERVACIÓN, HIGIENE Y FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE, GARANTIZANDO SU CALIDAD Y APTO PARA EL CONSUMO. CADA BOLSA CON 10 DULCES	800	$ 10.600,00	$ 8.480.000,00
27	ALQUILER DE SONIDO PARA CASCO URBANO 2 cabinas dobles b3 1100 wats 1 cabinas de 15 pulgadas monitor 1 potencia qsc 5050 1 bases de microfonos 1 micrófonos Cables y extensiones para conectar equipos 1 computador	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
28	Animador para entretenimiento infantil, encargado de liderar actividades recreativas, juegos, dinámicas, concursos y shows temáticos adaptados a la edad del público. Su objetivo principal debe asegurar la diversión, la participación activa y el ambiente festivo durante toda la celebració	1	$ 950.000,00	$ 950.000,00

29	Alquiler de Elementos para Eventos Infantiles Elementos disponibles: Carrusel, Saltarin, Inflable grande (medidas: 4 x 4 x 5 m) Distribución del servicio: Casco urbano: Se instalarán 2 inflables. Veredas Trinidad y Trigo: Se instalará 1 inflable en cada vereda.	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
30	SÁNDWICH PEQUEÑO, CORTADO EN CUADRO, ELABORADO CON PAN SUAVE, JAMÓN Y QUESO DE BUENA CALIDAD. PRESENTACIÓN INDIVIDUAL Y EMPACADA HIGIÉNICAMENTE Y JUGO NATURAL O SALPICON	800	$ 8.000,00	$ 6.400.000,00
	SUB TOTAL			**$ 20.830.000,00**
	REFRIGERIOS ESCUELAS DE FORMACIÓN			
31	Refrigerios Opción 01: Arepa de Queso, Salpicón y Galleta Artesanal, compuesto por: Arepa de Queso: 1 unidad (aprox. 80 g de masa de maíz, 20 g de queso), Salpicón: 150 g de frutas variadas, Galleta Artesanal: 1 unidad (30 g, baja en azúcar). Opción 02: Sándwich de Jamón y Queso, Jugo Natural, y Fruta de Mano compuesto por: Sándwich: 2 rebanadas de pan (60 g), 30 g de jamón bajo en sodio, 20 g de queso, Jugo Natural: 200 ml (sin azúcar añadida), Fruta de Mano: 1 unidad (aprox. 120-150 g, como una manzana, pera, plátano o naranja) Opción 03: Empanada de Carne y/o Pollo, Jugo Natural, y Fruta de Mano compuesto por: Empanada: 1 unidad (aprox. 100 g de masa horneada, 50 g de relleno de carne o pollo magro), Jugo Natural: 200 ml, Fruta de Mano: 1 unidad (aprox. 120-150 g). Opción 04: Arroz con Leche, Porción de Queso, y Pan Artesanal compuesto por: Arroz con Leche: 150 g, Porción de Queso: 30 g de queso fresco o bajo en grasa, Pan Artesanal: 1 rebanada (30 g). Opción 05: Avena Cubana, Mantecada, y Fruta de Mano compuesto por: Avena Cubana: 150 g (cocida con leche), Mantecada: 1 unidad (30 g, hecha con ingredientes integrales), Fruta de Mano:* 1 unidad (aprox. 120-150 g). Opción 06: Almojábana y/o Pan de Bono, Sorbete de Guanábana, y Fruta de Mano compuesto por: Almojábana y/o Pan de Bono: 1 unidad aprox. 60 g, Sorbete de Guanábana: 150 ml (preparado con fruta natural y leche) y Fruta de Mano: 1 unidad (aprox. 120-150 g). Los alimentos deben ser entregados en envases biodegradables y	1238	$ 13.267,00	$ 16.424.546,00

	aptos para alimentos la opción se concertará previamente con el supervisor.			
SUB TOTAL				$ 16.424.546,00
REGALOS NIÑOS				
32	BALON DE FUTBOL IMPORTADO	240	$ 71.400,00	$ 17.136.000,00
33	MUÑECO BEBE	70	$ 43.200,00	$ 3.024.000,00
34	BALON DE BALONCESTO	80	$ 51.200,00	$ 4.096.000,00
35	BALON DE VOLEIBOL	50	$ 67.300,00	$ 3.365.000,00
36	MUÑECA DE TRAPO CON TRENZAS	100	$ 55.200,00	$ 5.520.000,00
37	CARRO DIDACTICO	40	$ 64.000,00	$ 2.560.000,00
38	CARGADOR BULLDOZER	100	$ 74.200,00	$ 7.420.000,00
39	SET DE CHAQUIRAS	80	$ 44.700,00	$ 3.576.000,00
40	PIANO MUSICAL	40	$ 60.800,00	$ 2.432.000,00
41	CARRO DIDACTICO DESARMABLE	40	$ 67.300,00	$ 2.692.000,00
SUB TOTAL				$ 51.821.000,00
FIESTAS EL TRIGO				
42	(PLATOS DE COMIDA) OPCION 1 POLLO 1/4 FRITO 3 PAPAS 2 AREPAS CON PAPA SALADA, OPCION 2 LECHONA 400 GRS CON AREPA. MÁS BEBIDA DEBIDAMENTE EMPACADO (LOS MISMOS DEBERAN SER ENTREGADOS DONDE EL SUPERVISOR INDICQUE,SE DEBERA GARANTIZAR LA BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS ADECUADA)	260	$ 21.000,00	$ 5.460.000,00
43	PRESENTACIÓN Y PUESTA EN ESCENA ORQUESTA EXTASIS POPULAR, , LA PRESENTACIÓN DEBERÁ TENER TRES HORAS DURACIÓN, Y DEBERÁ REALIZARSE EN EL SITIO APROBADO POR EL SUPERVISOR.	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
44	PRESENTACIÓN Y PUESTA EN ESCENA ORQUESTA, Y DEBERÁ REALIZARSE EN EL SITIO APROBADO POR EL SUPERVISOR.	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
45	SERVICIO DE LOCUTOR - PRESENTADOR PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES. EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR QUE EN LA TARIMA ESTARA DISPONIBLE PERSONAL PARA LAS DIFERENTES PRESENTACIONES. LA JORNADA SERA CONCERTADA CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00

Despacho Municipal: Calle 3 # 4-05
Contacto: 321 2084154
secretariadegobierno@guayabaldesiquima-cu
www.guayabaldesiquima-cundinamarca.gov.c

SUB TOTAL				$ 15.960.000,00
TOTAL				**$ 433.261.526.00**
ADICION 01				
ADICION 01				
46	CELEBRACION DIA BLANCO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PASADÍA RECREATIVA EN FINCA CAMPESTRE PARA UN GRUPO DE 50 PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD, CON ACCESO COMPLETO A LAS ÁREAS COMUNES E INSTALACIONES DEL CENTRO VACACIONAL DURANTE TODA LA JORNADA. EL SERVICIO INCLUYE: INGRESO A LA FINCA Y USO DE TODAS LAS INSTALACIONES DISPONIBLES: ZONAS VERDES, PISCINA, ÁREAS DE DESCANSO, BAÑOS, SENDEROS Y DEMÁS ESPACIOS RECREATIVOS HABILITADOS. ALMUERZO COMPLETO, TIPO MENÚ DEL DÍA, COMPUESTO POR PROTEÍNA, ACOMPAÑAMIENTOS, BEBIDA Y POSTRE (SEGÚN DISPONIBILIDAD DEL PROVEEDOR). DOS REFRIGERIOS, UNO EN LA MAÑANA Y OTRO EN LA TARDE, CADA UNO COMPUESTO POR BEBIDA Y ACOMPAÑAMIENTO MAS UN BONO CONSUMIBLE	50	$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00
Sub Total				$7.000.0000
TOTAL				**$440.261.526.00**

2.- ADICIONAR EL CONVENIO 003-2026 así: **SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000,00) M/CTE,** con cargo a recursos del Municipio, y **CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($420.000.00) M/CTE** como aporte adicional de la ESAL.

El valor total del contrato estará distribuido de la siguiente forma:

Aporte municipio Guayabal de Siquima: **CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($440.261.526,00) M/CTE** a cargo del municipio.

Aporte de la ESAL: **VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($26.415.692) M/CTE** los cuales deben ser invertidos en el desarrollo del proyecto conforme instrucción del supervisor.

Valor Total de Convenio: **CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($466.677.218,00) M/CTE**

3- ADICIONAR EL NUMERAL 7 SUJECION DE LOS PAGOS A LA APROPIACION PRESUPUESTAL, el siguiente Certificado de disponibilidad presupuestal;

Certificado de disponibilidad presupuestal Nº. 2026000444 del 29/09/2026 con cargo a las siguientes fuentes:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR

Despacho Municipal: Calle 3 # 4-05
Contacto: 321 2084154
secretariadegobierno@guayabaldesiquima-cu
www.guayabaldesiquima-cundinamarca.gov.c

2.3.41.4104.4104020.4104.2.3.2.02.02.009.100.100	ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y/O FAMILIAR INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION- FUENTE: 100- LIBRE ASIGNACION DE IMPUESTOS	$6.500.000
2.3.41.4104.4104020.4104.2.3.2.02.02.009.100.203	ATENCIONINTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y/O FAMILIAR INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION FUENTE: 203- R.B LIBRE ASIGNACION DE IMPUESTOS	$500.000
VALOR TOTAL		$ 7.000.000.00

4.- El CONTRATISTA, se obliga a modificar la garantía consagrada en el numeral 9 del Convenio de Asociación 003-2026**,** ampliando los amparos de la póliza de seguros expedida, teniendo en cuenta los términos indicados en la presente modificación, póliza que será actualizada una vez se reinicie el contrato.

5.- MODIFICACIÓN DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS: Las demás estipulaciones del contrato, no modificadas en el presente otrosí, continúan vigentes y exigibles en los términos inicialmente pactados.

6.- REQUISITOS PARA PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: Para el perfeccionamiento del presente otrosí se requiere de la firma por las partes.

7.- FIRMA DEL CONTRATO ELECTRÓNICO: Las partes aceptan de común acuerdo suscribir el contrato a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario plasmar firmas por las partes, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria.

Reviso	Daniela Espejo – Secretaria de Gobierno.	Jefe Oficina Gestión Contractual.
Reviso	Fabián Alonso Rodríguez	Asesor Externo
Reviso:	Jose Luis Beltran Martinez	Director Umata.
Aprobó:	Sergio Paul Vera Sierra	Alcalde Municipal
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, lo suscribimos bajo los criterios técnicos del secretario de infraestructura municipal.		